

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	1 de 25
Versión No.	4		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



LP-015-2026

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

“CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado “CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA” tiene como finalidad determinados sectores del corregimiento de Puerto Bogotá donde se presentan Así las cosas, es deber de la Administración Municipal velar por el bienestar de la comunidad, promoviendo condiciones adecuadas de movilidad, seguridad, accesibilidad y conservación del patrimonio urbano, mediante la ejecución de proyectos que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura pública y al fortalecimiento de la calidad de vida de los habitantes y visitantes del municipio.

En este sentido, las vías del Corregimiento de Puerto Bogotá del Municipio de Guaduas constituyen un elemento fundamental de la del tránsito y la movilidad local y turística del territorio; sin embargo, el paso del tiempo, las condiciones climáticas y el tránsito permanente han generado deterioros en la superficie de rodadura, y fallas de las estructuras granulares de subbase de pavimentos han afectado su funcionalidad, seguridad y estado de conservación. Por tal razón, resulta necesario adelantar acciones de mejoramiento y rehabilitación que permitan recuperar las condiciones físicas y operativas de esta infraestructura, garantizando su adecuada utilización, preservando sus características urbanísticas y contribuyendo al desarrollo social, económico y turístico del municipio.

Como parte del proceso de diagnóstico, prefactibilidad y estructuración del proyecto, la Dirección de Obras e Infraestructura del Municipio de Guaduas realizó una visita técnica inicial, con el propósito de efectuar el reconocimiento de campo de los corredores viales priorizados en el corregimiento de Puerto Bogotá, para identificar las condiciones físicas y funcionales de las vías, realizar la inspección visual de las patologías existentes y determinar preliminarmente las actividades requeridas para su rehabilitación. Posteriormente se adelantaron los levantamientos topográficos, la cuantificación de actividades y la estructuración técnica y presupuestal del proyecto. Finalmente, como producto de la visita técnica efectuado de verificación y ajuste en compañía de dos Ingenieros de Apoyo Profesional adscritos a la Dirección de Obras e Infraestructura, se valida en campo las cantidades de obra, revisar las condiciones actuales de los sectores intervenidos, ajustar los alcances técnicos y consolidar el presupuesto definitivo del proyecto.

Además de lo anterior, durante lo corrido de la vigencia 2026 se realizaron diversas visitas de inspección y verificación en los corredores viales objeto de la intervención, en las cuales se revisó el sistema existente de drenaje superficial y subterráneo asociado a las redes de alcantarillado anexas a los corredores viales, incluyendo la revisión de las redes de aguas residuales.

Como resultado de las diferentes visitas y de la evaluación técnica realizada, se evidenció que las redes existentes conservan condiciones funcionales compatibles con el alcance de la intervención proyectada y que las condiciones geométricas e hidráulicas de los corredores se mantienen estables. En consecuencia, se determinó que no se requiere la elaboración de diseños hidráulicos integrales, toda vez que las intervenciones previstas sobre las redes corresponden exclusivamente a la reposición de elementos existentes, conservando los diámetros, pendientes, alineamientos, cotas y capacidad hidráulica previamente establecida, sin generar nuevas condiciones de diseño hidráulico.

**“CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA”
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 25
Versión No.	4		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Por lo anterior, el proyecto no contempla la ampliación de redes, modificación de pendientes, alteración de las condiciones de drenaje existentes ni la construcción de nuevas estructuras hidráulicas, limitándose a la atención de elementos que presentan deterioro o desajuste, principalmente en las tapas de las redes existentes

La infraestructura vial del Corregimiento de Puerto Bogotá constituye uno de los principales activos de un municipio, dado que garantiza la movilidad de la población, facilita el acceso a bienes y servicios, promueve el desarrollo económico y contribuye al bienestar general de la comunidad. Sin embargo, debido al paso del tiempo, el incremento de las cargas vehiculares, la insuficiencia de intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como los efectos derivados de las condiciones climáticas y geotécnicas, diversos tramos de la red vial municipal presentan un avanzado estado de deterioro estructural.

Las inspecciones técnicas realizadas en los diferentes sectores objeto de intervención evidencian que los pavimentos rígidos existentes han superado parcialmente su vida útil de servicio y presentan fallas que comprometen su capacidad estructural y funcional, generando condiciones inadecuadas para la circulación vehicular y peatonal.

Estas condiciones evidencian un deterioro progresivo que afecta directamente la estabilidad estructural del pavimento, disminuyendo significativamente los niveles de servicio para los usuarios.

Por lo que las fallas observadas indican una pérdida considerable de la capacidad portante del pavimento, situación que incrementa el riesgo de colapso progresivo de las placas y acelera el deterioro de la estructura vial. Además, Las grietas y juntas deterioradas permiten la infiltración de aguas superficiales hacia las capas inferiores del pavimento, generando erosión interna, pérdida de soporte y aumento de los asentamientos diferenciales.

Así mismo, las fallas estructurales identificadas constituyen un factor de riesgo para todos los actores viales afectando la seguridad vial de la población. Entre las principales afectaciones se destacan: Incremento de la probabilidad de accidentes de tránsito, pérdida de estabilidad y control de vehículos al transitar sobre superficies irregulares, Riesgo de volcamiento de motocicletas y bicicletas, Posibles daños súbitos en vehículos debido a hundimientos o fracturas de placas, Riesgo de atropellamientos ocasionados por maniobras evasivas de los conductores, Condiciones inseguras para peatones debido a desniveles y superficies deterioradas, Afectación de la visibilidad y seguridad durante eventos de lluvia. Por lo que la intervención de estos sectores permite reducir significativamente los factores de riesgo asociados a la accidentalidad vial.

La continuidad de estas condiciones afecta la funcionalidad de la red vial y disminuye la competitividad del municipio. En adición, los sectores deteriorados corresponden a corredores de alta importancia para la movilidad local, utilizados diariamente por residentes, transporte público, vehículos de emergencia, transporte escolar y actividades comerciales. El deterioro estructural de los pavimentos genera impactos directos sobre la movilidad municipal, tales como: Reducción de la velocidad operacional de los vehículos, incremento de los tiempos de desplazamiento, congestiones en horas de mayor demanda, dificultad para la circulación de vehículos de transporte público, restricciones en la movilidad de personas con discapacidad y adultos mayores, incremento en los costos de operación vehicular debido al desgaste prematuro de suspensión, llantas y sistemas mecánicos, menor eficiencia en las rutas de atención de emergencias y servicios públicos.

En relación a lo anterior, se especifica que la presente intervención se ejecutará sobre los siguientes corredores viales urbanos de corregimiento de Puerto Bogotá del municipio de Guaduas:

- i) Calle 9 Entre Carrera 2 Y Carrera 3 Corregimiento De Puerto Bogotá; Con una longitud de tramo vial a rehabilitar y mejorar aproximadamente de 84.97 metros.
- ii) Carrera 3 Entre Calle 2a Y Calle 3a Del Corregimiento De Puerto Bogotá; Con una longitud de tramo vial a rehabilitar y mejorar aproximadamente de 84.66 metros.

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	3 de 25
Versión No.	4		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Para la estructuración del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA", la Administración Municipal adelantó visitas técnicas de inspección, levantamientos topográficos, inventario vial, análisis visual de deterioros y evaluación de las condiciones funcionales y estructurales de los corredores objeto de intervención.

Durante las inspecciones realizadas se evidenció que las vías seleccionadas se encuentran conformadas por pavimento rígido en concreto hidráulico, presentando deterioros asociados principalmente a fallas estructurales en las losas, pérdida de capacidad portante de las capas de soporte, asentamientos diferenciales, fisuración generalizada, desprendimiento superficial del concreto, deterioro de juntas y afectaciones derivadas de la antigüedad de la infraestructura y de la infiltración de aguas superficiales y subterráneas. Como resultado de las inspecciones realizadas, los análisis técnicos de la estructura de pavimento y los documentos técnicos del comportamiento estructural histórico de contratos de obra con la mismas característica estructurales de pavimento dentro del Corregimiento de Puerto Bogotá del municipio de Guaduas, el equipo de la dirección de obras e infraestructura presenta anexo al proceso los planos de las características estructurales y geométricas específicas del pavimento rígido existente en los tramos de vía que se requieren intervenir, los cuales son la base para las memorias de cálculo de las cantidades de obra para la estructura de pavimento y el insumo para la evidencia del criterio de fundamento adoptado para las cantidades de obra incluidas en el presupuesto y el funcionamiento estructural de las vías existentes que se relacionan con procesos de contratos de obras como fundamento de los antecedentes constructivos que fueron exitosos y presentan una adecuada funcionalidad a la fecha, por lo que al ser únicamente la sustitución de los materiales de la estructura de pavimento existente no se requiere la necesidad de desarrollar estudios especializados adicionales.

En adición a lo anterior, la evaluación visual de los corredores permitió verificar que las condiciones geotécnicas predominantes son homogéneas y corresponden a sectores urbanos consolidados que históricamente han soportado adecuadamente estructuras de pavimento rígido. Asimismo, se constató que las fallas observadas se encuentran asociadas principalmente al deterioro de la estructura existente por antigüedad y condiciones de servicio, más que a problemas geotécnicos extraordinarios o a cambios significativos en las características de la subrasante.

La alternativa de intervención adoptada contempla la rehabilitación manteniendo la misma tipología de pavimento rígido de concreto hidráulico existente únicamente sustituyendo los materiales del mismo, solución que ha demostrado un comportamiento satisfactorio en proyectos ejecutados previamente por el municipio en corredores con características similares de tránsito, condiciones de suelo y entorno urbano. La selección de esta estructura obedece a criterios de durabilidad, resistencia estructural, menores costos de mantenimiento durante su vida útil y mejor desempeño frente a las condiciones climáticas y operacionales propias del municipio. Adicionalmente, la Administración Municipal cuenta con antecedentes técnicos de proyectos similares ejecutados en sectores adyacentes, los cuales han presentado un adecuado comportamiento estructural y funcional durante su operación, constituyéndose en una referencia técnica válida para la adopción de la solución constructiva propuesta.

Se precisa que el proyecto corresponde a una intervención de rehabilitación de corredores viales del Corregimiento de Puerto Bogotá existentes, sobre los cuales se dispone de información de campo, antecedentes constructivos y evidencia de comportamiento estructural histórico, razón por la cual la solución adoptada se fundamenta en criterios de ingeniería, inspección técnica y experiencia comprobada en proyectos similares, sin que ello implique la necesidad de desarrollar estudios especializados adicionales que modifiquen las condiciones geométricas o funcionales originalmente establecidas para las vías objeto de intervención.

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	4 de 25
Versión No.	4		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Para la definición de la estructura de pavimento se tomó como referencia el comportamiento histórico de las estructuras existentes en sectores con características geotécnicas, topográficas, climáticas y de tránsito similares dentro del municipio, complementado con el análisis de las condiciones observadas en campo, los antecedentes técnicos disponibles y los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para pavimentos rígidos.

Por lo anterior, se concluye que la estructura de pavimento definida para el presente proyecto resulta técnicamente viable, funcional y adecuada para las condiciones de servicio previstas, garantizando la recuperación de la capacidad estructural de las vías intervenidas, el mejoramiento de la movilidad urbana, el incremento de la seguridad vial y la optimización de la inversión pública.

La estructura adoptada se encuentra conformada por:

- Afirmado
- Geotextil de separación y estabilización tipo NT-2100.
- Subbase granular compactada.
- Cemento Hidráulico para capa tratada con cemento.
- Pavimento rígido en concreto hidráulico MR-41 con acero de transferencia y unión.
- Suministro Figurado Y Armado De Acero De Refuerzo 60000 Psi

La solución propuesta responde a las condiciones de carga vehicular observadas en los corredores intervenidos, compuestos principalmente por tránsito urbano liviano y mediano con circulación ocasional de vehículos pesados de abastecimiento y transporte intermunicipal.

Adicionalmente, la estructura seleccionada busca garantizar una adecuada distribución de cargas hacia las capas inferiores, minimizar procesos de bombeo y pérdida de finos, mejorar las condiciones de drenaje interno y proporcionar una vida útil acorde con los objetivos de inversión pública establecidos por el Municipio.

La Administración Municipal deja constancia que la estructura propuesta fue definida con fundamento en criterios técnicos, observaciones de campo, experiencias constructivas previas exitosas en el municipio y las especificaciones generales de construcción de carreteras vigentes del INVIAS, considerándose una solución técnicamente viable, económicamente eficiente y funcionalmente adecuada para las condiciones particulares del proyecto.

Por otro lado, dentro del alcance del proyecto " CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA" no se contempla la construcción de nuevos sistemas de alcantarillado sanitario, ni la ampliación de cuencas de drenaje, modificación de áreas aferentes, cambios en las pendientes longitudinales de las vías, variación de caudales de diseño o alteraciones sustanciales en la configuración hidráulica existente.

Las actividades contempladas en el proyecto corresponden principalmente a la reposición puntual de tramos deteriorados de redes existentes, sustitución de tuberías que han cumplido su vida útil, necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura actualmente en servicio.

Las obras proyectadas mantienen las mismas condiciones funcionales e hidráulicas del sistema existente, conservando alineamientos, pendientes, cotas de entrada y salida, diámetros hidráulicos y condiciones generales de operación previamente establecidas.

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	5 de 25
Versión No.	4		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



En consecuencia, las intervenciones previstas no generan modificaciones que impliquen la necesidad de efectuar nuevos estudios hidrológicos o diseños hidráulicos integrales, toda vez que no se alteran los parámetros fundamentales utilizados para el dimensionamiento original de las redes.

Haciendo caridad que el proyecto corresponde a la rehabilitación de vías del corregimiento de Puerto Bogotá existentes, mediante la recuperación de la estructura del pavimento y la reposición de tramos de tubería en mal estado, por tubería que cumple con la normatividad técnica vigente, debido al deterioro y obsolescencia de los materiales existentes.

La intervención sobre las redes no constituye un nuevo diseño hidráulico ni una ampliación del sistema de drenaje, sino una reposición de infraestructura existente, conservando el trazado, alineamiento, pendiente, cotas de instalación, sentido de flujo y puntos de conexión actualmente en funcionamiento. En consecuencia, no se modifica la capacidad hidráulica del sistema ni las condiciones de evacuación de las aguas.

Así mismo, el proyecto no contempla la construcción de nuevas redes de alcantarillado, alcantarillas, box culvert, canales, estructuras especiales de drenaje o cualquier otra obra que implique alterar el comportamiento hidrológico o hidráulico del sector intervenido. Tampoco se generan cambios en la geometría de la vía, en las pendientes longitudinales o transversales, ni intervenciones sobre cauces naturales o cuerpos de agua.

La reposición de la tubería de gres por tubería que cumple con la reglamentación técnica vigente obedece exclusivamente a criterios de mantenimiento, funcionalidad, durabilidad y actualización tecnológica de la infraestructura existente, garantizando la continuidad del servicio sin modificar las condiciones de diseño del sistema.

Por lo anterior, la Entidad concluye que la información técnica disponible es suficiente para definir el alcance de las obras proyectadas y que la elaboración de estudios hidrológicos e hidráulicos no resulta necesaria, toda vez que las actividades previstas corresponden a la rehabilitación y reposición de infraestructura existente, sin generar modificaciones en el comportamiento hidráulico del sistema de drenaje, en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

No obstante, durante la etapa de ejecución se realizará la verificación de las condiciones reales de las estructuras existentes y de las redes a intervenir, garantizando la compatibilidad hidráulica de los elementos reemplazados y el adecuado funcionamiento del sistema una vez finalizadas las obras.

Las actividades de reposición y rehabilitación se ejecutarán conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS vigente, las especificaciones técnicas aplicables y las disposiciones emitidas por la empresa prestadora de los servicios públicos correspondiente.

La complejidad media se determina conforme a los lineamientos de los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte y teniendo en cuenta que las actividades corresponden a obras convencionales de rehabilitación vial del corregimiento de puerto Bogotá sin estructuras especiales, puentes, estabilizaciones mayores ni obras geotécnicas complejas.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR diversas patologías y deterioros,

Los tramos viales priorizados presentan diversas patologías y deterioros estructurales, entre las cuales se destacan:

- Fisuras longitudinales, transversales y diagonales de gran magnitud.
- Fracturamiento y ruptura total de placas de concreto.

**“CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA”
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	6 de 25
Versión No.	4		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



- Escalonamientos entre placas adyacentes.
- Bombeo de finos y pérdida de soporte de la subrasante.
- Hundimientos diferenciales y deformaciones superficiales.
- Desintegración de juntas y pérdida del material de sello.
- Descascaramientos y desprendimiento de agregados.
- Deterioro de bordes y esquinas de las placas.
- Deficiencias en los sistemas de drenaje superficial y subterráneo.
- Presencia de reparaciones parciales que han perdido funcionalidad.
- Afectaciones ocasionadas por filtraciones provenientes de redes de acueducto y alcantarillado.

Estas condiciones evidencian un deterioro progresivo que afecta directamente la estabilidad de las vías, disminuyendo significativamente los niveles de servicio para los usuarios.

Por lo que las fallas observadas indican una baja capacidad portante de la superficie de rodadura, situación que incrementa el riesgo de erosión acelerada y el deterioro progresivo del pavimento deteriorado que se encuentra. Además, Las grietas y zanjas por lluvias y arrastre del material particulado permiten la infiltración de aguas superficiales y erosión constante, generando pérdida de soporte y aumento de los asentamientos.

Así mismo, las fallas constantes de la capa de rodadura identificadas constituyen un factor de riesgo para todos los actores viales afectando la seguridad vial de la población. Entre las principales afectaciones se destacan: Incremento de la probabilidad de accidentes de tránsito, pérdida de estabilidad y control de vehículos al transitar sobre superficies irregulares, Riesgo de volcamiento de motocicletas y bicicletas, Posibles daños súbitos en vehículos debido a hundimientos o fracturas de placas, Riesgo de atropellamientos ocasionados por maniobras evasivas de los conductores, Condiciones inseguras para peatones debido a desniveles y superficies deterioradas, Afectación de la visibilidad y seguridad durante eventos de lluvia. Por lo que la intervención de estos sectores permite reducir significativamente los factores de riesgo asociados a la accidentalidad vial.

La continuidad de estas condiciones afecta la funcionalidad de la red vial y disminuye la competitividad del municipio. En adición, los sectores deteriorados corresponden a corredores de alta importancia para la movilidad local, utilizados diariamente por residentes, transporte público, vehículos de emergencia, transporte escolar y actividades comerciales. El deterioro estructural de los pavimentos genera impactos directos sobre la movilidad municipal, tales como: Reducción de la velocidad operacional de los vehículos, incremento de los tiempos de desplazamiento, congestiones en horas de mayor demanda, dificultad para la circulación de vehículos de transporte público, restricciones en la movilidad de personas con discapacidad y adultos mayores, incremento en los costos de operación vehicular debido al desgaste prematuro de suspensión, llantas y sistemas mecánicos, menor eficiencia en las rutas de atención de emergencias y servicios públicos.

LOCALIZACIÓN:

La alternativa de solución se localiza en la Región Andina, en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Guaduas, específicamente en los corredores viales y sectores ubicados en el Corregimiento de Puerto Bogotá urbano objeto de intervención.

LUGAR DE EJECUCIÓN

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA 1:

1. Que la geolocalización de Vía Ubicada En La Calle 9 Entre Carrera 2 Y Carrera 3 Corregimiento De Puerto Bogotá, del Municipio de Guaduas, Cundinamarca es la siguiente:

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Ilustración 1 Vía Ubicada En La Calle 9 Entre Carrera 2 Y Carrera 3 Corregimiento De Puerto Bogotá

INICIO

GMS 5°12'35.09354"N
 74°43'49.34365" W

FIN

GMS 5°12'34.81927" N
 74°43'46.85869"W

La meta física corresponde a la construcción de un tramo de vía urbana en el corregimiento de puerto Bogotá de Guaduas Cundinamarca de 6.4 metros de ancho promedio, incluidos los sardineles y una longitud de 84.97 metros lo que equivale a 543.81 metros cuadrados.

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA 2:

- Que la geolocalización de vía ubicada en La Carrera 3 Entre Calle 2a Y Calle 3a Del Corregimiento De Puerto Bogotá, del municipio de Guaduas, Cundinamarca es la siguiente:

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Fuente: Google Earth

Ilustración 2 de vía ubicada en La Carrera 3 Entre Calle 2a Y Calle 3a Del Corregimiento De Puerto Bogotá

INICIO

GMS 5°12'16.26204" N
 74°43'52.68919"W

FIN

GMS 5°12'13.56378"N
 74°43'53.20028"W

La meta física corresponde a la construcción de un tramo de vía urbana en el corregimiento de puerto Bogotá de Guaduas Cundinamarca de 5.4 metros de ancho promedio incluidos los sardineles, una longitud de 84.66 metros lo que equivale a 457.17 metros cuadrados.

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	9 de 25
Versión No.	4		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Teniendo en cuenta los lineamientos indicados por la Secretaría de Planeación para la ejecución de este proyecto en cuanto a los parámetros resultantes de los estudios técnicos de pavimentos, hidráulicos y urbanísticos, se definieron las actividades y obras a ejecutar dentro del proyecto "CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA", comprenden la intervención integral de los corredores viales objeto.

Mediante la ejecución de actividades orientadas a la intervención integral de la infraestructura vial y la infraestructura de alcantarillado de los tramos de vía anteriormente descritos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presupuesto oficial y normas aplicables se entregan las descripciones pueden incorporarse directamente en el capítulo de Especificaciones Técnicas de Construcción para el proyecto de construcción y pavimentación de vías, reposición de redes de servicios e intervención del espacio público.

CAMPAMENTO 18 M² EN TABLA, TEJA DE ETERNIT, INCLUYE TRANSPORTE Y MATERIALES

Construcción provisional de campamento para almacenamiento de herramientas, materiales y resguardo del personal de obra. Incluye suministro de materiales, transporte, montaje, mantenimiento durante la ejecución y desmonte final.

Unidad de medida: (Und).

CERCA EN TELA VERDE ALTURA 2.10 M

Suministro e instalación de cerramiento temporal mediante postes y tela verde de polipropileno de 2.10 m de altura para aislamiento y señalización de las áreas intervenidas. Incluye elementos de fijación, mantenimiento y retiro al finalizar la obra.

Unidad de medida: (ml).

DEMOLICIÓN DE PLACAMACIZA 0.20 M

Demolición mecánica o manual de pavimentos, estructuras y elementos de concreto existentes. Incluye fragmentación, cargue, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado.

Unidad de medida: (m2).

EXCAVACIONES VARIAS

Excavación en cualquier tipo de material requerido para conformación de la estructura vial. Incluye perfilado, cargue, transporte y disposición de sobrantes.

Unidad de medida: (m3).

AFIRMADO

Actividad destinada a mejorar las características mecánicas del terreno natural mediante material granular, mezcla, humedecimiento, secado, conformación y compactación hasta alcanzar las especificaciones técnicas del diseño.

Unidad de medida: (m3).

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	10 de 25
Versión No.	4		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T-2100

Colocación de geotextil no tejido de referencia T-2100 para funciones de separación, filtración y estabilización entre capas de suelo y materiales granulares. Incluye suministro, transporte, traslapes y fijación.

Unidad de medida: (m2).

SUBBASE GRANULAR

Suministro, extendida, conformación, humectación y compactación de material granular seleccionado para conformar la capa de subbase de la estructura de pavimento.

Unidad de medida: (m3).

CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN

Construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico con resistencia a la flexión MR-41. Incluye formaletas, vaciado, vibrado, acabado superficial, curado, juntas, sellantes, pasadores y barras de amarre.

Unidad de medida: (m3).

EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM).

Se deberá realizar la excavación manual en las zonas que requieran el mejoramiento de la base granular a criterio de la interventoría para instalación del material granular, incluye el retiro y disposición a sitios autorizados.

Unidad de medida: (m3).

ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)

Sistema temporal de soporte lateral para excavaciones que garantiza la estabilidad de las paredes de la zanja y la seguridad del personal durante la ejecución.

Unidad de medida: (m2).

RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN

Reutilización de material producto de excavación previamente seleccionado para relleno de zanjas y estructuras, incluyendo colocación y compactación por capas.

Unidad de medida: (m3).

NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN

Ajuste de la cota final de pozos existentes para adecuarlos al nivel definitivo de la vía. Incluye demolición parcial, reconstrucción, pañete interior y acabados.

Unidad de medida: (und).

RELLENO TIPO 5 "TRITURADO GRUESO"

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Suministro y colocación de triturado grueso como material de atraque, protección y cama de apoyo para tuberías.

Unidad de medida: (m3).

RELLENO TIPO 2 "RECEBO"

Suministro y compactación de material tipo recebo para rellenos estructurales alrededor de tuberías y estructuras.

Unidad de medida: (m3).

TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 12"

Suministro e instalación de tubería PVC para conducción de aguas residuales. Incluye transporte, alineación, unión, pruebas y accesorios necesarios.

Unidad de medida: (ml).

SUMIDERO PREFABRICADO SL-100

Construcción de estructura de captación de aguas lluvias elaborada en concreto reforzado. Incluye rejilla metálica, excavación y conexión hidráulica.

Unidad de medida: (und).

SARDINEL PREFABRICADO A-10

Construcción de sardinel de concreto vaciado en sitio, incluyendo excavación, formaleta, fundida, curado y acabado final.

Unidad de medida: (ml).

a. Ítems de pago:

FORMULARIO 1						
PRESUPUESTO OFICIAL						
CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



1		VÍA UBICADA EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3 DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ				\$ 283.448.893,57
0		PRELIMINARES				\$ 11.108.015,03
0,1	ICCU 1,2	CAMPAMENTO 18M2 EN TABLA, TEJA DE ETERNIT, INC. TRANS.MATERIALES	UND	1,00	\$ 2.492.487,83	\$ 2.492.487,83
0,3	ICCU 1,8	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	180,00	\$ 47.864,04	\$ 8.615.527,20
1,1		PAVIMENTO				\$ 145.673.608,37
1,101	G 1,101	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA VÍAS CON EQUIPO DE TOPOGRAFÍA (AMARRADO A COORDENADAS REALES IGAC)	M2	425,00	\$ 8.480,08	\$ 3.604.034,00
1,102	ICCU 3,15	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	63,75	\$ 304.205,58	\$ 19.393.105,73
1,103	ICCU 4,44	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	279,30	\$ 36.085,56	\$ 10.078.696,91
1,104	ICCU 3,2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO EL SUELO EXISTENTE	M2	425,00	\$ 916,37	\$ 389.457,25
1,105	350,9 INVIAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2100 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	425,00	\$ 19.509,77	\$ 8.291.652,25
1,106	ICCU 3,20	SUBBASE GRANULAR	M3	63,75	\$ 282.797,90	\$ 18.028.366,13
1,107	ICCU 5,15	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	63,75	\$ 1.347.267,39	\$ 85.888.296,11
1,2		ANDENES Y SARDINELES				\$ 126.667.270,17

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	13 de 25
Versión No.	4		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



1,201	1,2	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	76,50	\$ 106.386,70	\$ 8.138.582,55
1,202	2,12	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	76,50	\$ 36.085,56	\$ 2.760.545,34
1,203	5,14	SARDINEL FUNIDO IN-SITU H=0.4 M, E=0.20M, CONCRETO 3000 PSI	ML	170,00	\$ 115.534,44	\$ 19.640.854,80
1,204	3,2	SUBBASE GRANULAR	M3	76,50	\$ 282.797,90	\$ 21.634.039,35
1,205	5,3	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	510,00	\$ 119.890,19	\$ 61.143.996,90
1,206	G1,503	NIVELACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN	UN	13,00	\$ 277.007,08	\$ 3.601.092,04
1,207	G 1,504	NIVELACIÓN DE CAJA VÁLCULAS DE ACUEDUCTO Y/O GAS, TAPA DE TRÁFICO LIVIANO	UN	13,00	\$ 105.386,54	\$ 1.370.025,02
1,207	5,1	CONTENEDOR DE RAICES RIPO A B-20	UN	7,00	\$ 1.196.876,31	\$ 8.378.134,17
2		VÍA UBICADA EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3 CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ				\$ 351.228.492,01
0		PRELIMINARES				\$ 11.108.015,03
0,01	ICCU 1.1	CAMPAMENTO 18M2 EN TABLA, TEJA DE ETERNIT, INC. TRANS, MATERIALES	UND	1,00	\$ 2.492.487,83	\$ 2.492.487,83
0,02	ICCU 1.41	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	180,00	\$ 47.864,04	\$ 8.615.527,20
2,1		PAVIMENTO				\$ 177.882.458,90

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	14 de 25
Versión No.	4		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



2,101	ICCU 2,12	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA VÍAS CON EQUIPO DE TOPOGRAFÍA (AMARRADO A COORDENADAS REALES IGAC)	M2	510,00	\$ 8.480,08	\$ 4.324.840,80
2,102	ICCU 3,15	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	76,50	\$ 304.205,58	\$ 23.271.726,87
2,103	ICCU 4,44	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	420,35	\$ 36.085,56	\$ 15.168.565,15
2,104	ICCU 3,2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO EL SUELO EXISTENTE	M2	510,00	\$ 916,37	\$ 467.348,70
2,105	350.9 INVIAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2100 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	510,00	\$ 19.509,77	\$ 9.949.982,70
2,106	ICCU 3,20	SUBBASE GRANULAR	M3	76,50	\$ 282.797,90	\$ 21.634.039,35
2,105	ICCU 5,15	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	76,50	\$ 1.347.267,39	\$ 103.065.955,34
2,2		REDES DE ALCANTARILLADO				\$ 21.972.815,94
2,201	ICCU 2,12	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	29,42	\$ 36.085,56	\$ 1.061.637,18
2,202	ICCU 2,7	RELLENO TIPO 5 "TRITURADO GRUESO"	M3	2,51	\$ 211.503,25	\$ 530.873,16
2,203	4,13	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Di=1.20M, E=0.25M, H=0,21M (INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	UN	2,00	\$ 282.578,45	\$ 565.156,90
2,204	2,5	RELLENO TIPO 2 "RECEBO"	M3	15,02	\$ 256.223,17	\$ 3.848.472,01

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	15 de 25
Versión No.	4		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



2,205	3,27	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 12"	ML	17,00	\$ 206.529,05	\$ 3.510.993,85
2,206	2,2	ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)	M2	47,10	\$ 61.507,18	\$ 2.896.988,18
2,207	4,9	SUMIDERO PREFABRICADO SL-100	UN	2,00	\$ 4.601.653,70	\$ 9.203.307,40
2,208	4,42	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACION, FILTRO Y SEPARACION)	M2	19,45	\$ 18.268,88	\$ 355.387,26
2,3		ANDENES Y SARDINELES				\$ 140.265.202,14
2,301	1,2	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	76,50	\$ 106.389,36	\$ 8.138.786,04
2,302	2,12	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	76,50	\$ 36.085,56	\$ 2.760.545,34
2,303	5,14	SARDINEL FUNIDO IN-SITU H=0.4 M, E=0.20M, CONCRETO 3000 PSI	ML	170,00	\$ 115.534,44	\$ 19.640.854,80
2,304	302	SUBBASE GRANULAR	M3	76,50	\$ 282.797,90	\$ 21.634.039,35
2,305	5,3	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	510,00	\$ 119.890,19	\$ 61.143.996,90
2,306	1,504	NIVELACIÓN DE CAJA VÁLCULAS DE ACUEDUCTO Y/O GAS, TAPA DE TRÁFICO LIVIANO	UN	11,00	\$ 105.386,54	\$ 1.159.251,94
2,307	1,503	NIVELACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN	UN	11,00	\$ 277.007,08	\$ 3.047.077,88
2,308	5,1	CONTENEDOR DE RAICES RIPO A B-20	UN	19,00	\$ 1.196.876,31	\$ 22.740.649,89
SUB TOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)						\$ 634.677.385
REVISION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 14.316.031

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA) IVA INCLUIDO (INMODIFICABLE)		\$	4.772.010
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT IVA INCLUIDO (INMODIFICABLE)		\$	7.157.986
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		\$	660.923.412,22
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U. NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso. NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).			
	DESCRIPCION		PORCENTAJE
	ADMINISTRACIÓN	A=	27%
	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	33%

NOTA : Los valores correspondientes al PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA), IVA incluido, y al PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT), IVA incluido, constituyen costos fijos e inmodificables dentro de la presente propuesta. En consecuencia, dichos valores no podrán ser objeto de modificación, reducción o incremento durante el proceso de evaluación, adjudicación o ejecución contractual, por cuanto corresponden a actividades y obligaciones técnicas previamente definidas y cuantificadas.

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

4. FORMA DE PAGO

De acuerdo con el promedio de los valores analizados en el estudio de la demanda de procesos similares del Municipio y otras entidades estatales, la entidad definió lo siguiente para el presente proceso de contratación, será mediante la modalidad de pagos parciales por avance de obra de la siguiente manera:

- La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato así: a) Pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta completar el 90% del valor del contrato. b) El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	17 de 25
Versión No.	4		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



- El pago a el Contratista se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor o interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- El interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.
- Parágrafo 1. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.
- Parágrafo 2: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, será obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
- Reglas comunes de la forma de pago: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.
- La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

NOTA: "EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LA ENTIDAD NO ENTREGARA AL CONTRATISTA ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO"

Este valor se cancelará junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato. En todo caso se someterá el pago al derecho de turno y al PAC o flujo de caja.

Descuentos:

Cabe señalar que cualquier error u omisión en la estimación del valor del contrato o la incorrecta determinación y/o cuantificación de los factores que integran los costos de los bienes y/o servicios será asumida por cuenta del proponente.

A continuación, se presenta la relación de posibles tributos aplicables estimados dentro del presupuesto oficial tenidos en cuenta en el análisis de precios a ofertar: HACIENDA

CONCEPTO	NORMATIVIDAD	PORCENTAJE / TARIFA
----------	--------------	---------------------

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Impuesto de Industria y Comercio	Acuerdo 33 de 2024 - Título I, Capítulo IV Impuesto de Industria y Comercio. Artículos 88 al 125	Artículo 101, Según aplique
Sistema de Retención y Autorretención de Industria y Comercio	Acuerdo 33 de 2024 - Título I, Capítulo VI Sistema de Retención y Autorretención de Industria y Comercio. Artículos 133 al 156	Artículo 101, Según aplique
Impuesto Complementario de Avisos y Tableros	Acuerdo 33 de 2024 - Título I, Capítulo VII Impuesto Complementario de Avisos y Tableros. Artículos 157 al 163	Artículo 162, 15% sobre la base gravable
Sobretasa bomberil	Acuerdo 33 de 2024 - Título II Capítulo II Sobretasa para financiar la actividad Bomberil. Artículos 245 al 254	Artículo 251, 5% del valor del Impuesto de Industria y Comercio
Tasa Pro-deporte y Recreación	Acuerdo 33 de 2024 - Título II Capítulo III Tasa Pro-deporte y Recreación. Artículos 255 al 266	Artículos 262: 2.5% Todos los contratos - Exenciones artículo 266 (...) contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales (...) / 2.5% Contratos financiados con recursos del Departamento
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	Acuerdo 33 de 2024 - Título III Capítulo I Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor. Artículos 267 al 278	Artículo 273: 4% Todos los contratos. Exenciones artículo 278.
Estampilla Pro-Cultura	Acuerdo 33 de 2024 - Título III Capítulo II Estampilla Pro-Cultura. Artículos 279 al 287	Artículo 285: 2% Todos los contratos - Exenciones artículo 287
Estampilla para la justicia familiar	Acuerdo 33 de 2024 - Título III Capítulo III Estampilla para la Justicia Familiar. Artículos 288 al 298	Artículo 294: 2% - Exenciones artículo 297 (...) Contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMMLV
Estampilla Pro-Electrificación Rural	Acuerdo 33 de 2024 - Título III Capítulo IV Estampilla Pro-Electrificación Rural. Artículos 299 al 310	Artículo 305: 5 x 1000 contratos de obra pública, margen de utilidad contratos de suministro de combustibles - Exenciones artículo 309.

**“CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA”
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Contribución especial de seguridad	Acuerdo 33 de 2024 - Título IV Capítulo I Contribución especial de seguridad. Artículos 311 al 318	Artículo 317: 5% Contratos de obra pública
------------------------------------	---	--

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Los estudios, levantamientos técnicos, cantidades de obra y referencias presupuestales del presente proyecto fueron estructurados tomando como base información técnica y especificaciones indicadas por la Dirección de Obras E Infraestructura de Guaduas, al ser unas vías localizadas dentro del Corregimiento de Puerto Bogotá del municipio tomando como precios de referencia los del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, complementados con verificaciones, ajustes y análisis realizados directamente por la Administración Municipal de Guaduas conforme a las condiciones reales de los corredores objeto de intervención.

Como parte del proceso de diagnóstico y estructuración del proyecto, se realizó el levantamiento topográfico de las vías a intervenir, de igual manera se realizaron visitas técnicas de inspección y verificación en campo sobre las vías de corregimiento de Puerto Bogotá objeto de intervención, evidenciando deterioro progresivo la capa de rodadura de la que se compone las vías pavimentadas, las cuales han presentado hundimientos localizados, desgaste superficial de materiales, huecos en el terreno, zanjas por lluvia, polvo en tiempo seco y barro en tiempo de lluvias. Así mismo, se verificó el estado funcional de las redes existentes de alcantarillado y drenaje superficial, incluyendo así de manera integral la reposición de las redes de alcantarillado mediante el cambio y reposición del material de la tubería a PVC para garantizar la estabilidad de las vías que se intervengan evitando así futuras fugas o fallas de los sistemas hidráulicos de servicios públicos lo cual podría generar fallas en el proyecto de pavimentación de no hacerse de manera integral esta intervención.

El contratista deberá cumplir con las normas relacionadas con construcción, espacio público, accesibilidad, conservación urbanística y patrimonio de infraestructura vial, así como con las especificaciones técnicas aplicables al proyecto, entre ellas las normas INVÍAS, NSR-10, reglamentación ambiental vigente y demás disposiciones técnicas y legales aplicables para este tipo de infraestructura urbana.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos requeridos para la ejecución de las obras deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, las normas INVÍAS, las normas colombianas de construcción sismo resistente NSR-10 y las referencias técnicas y presupuestales tomadas del ICCU y complementadas por la entidad territorial, así como las demás indicadas en el presente documento. Los materiales utilizados deberán ser compatibles con las características estructurales y urbanísticas de las vías a intervenir, garantizando durabilidad, estabilidad, funcionalidad y uniformidad estética en las áreas intervenidas.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

**“CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA”
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



La Entidad entregará al contratista la documentación técnica disponible para la ejecución del proyecto, incluyendo estudios, levantamientos, cantidades de obra, especificaciones técnicas y demás documentos estructurados tomando como referencia la información del ICCU y los ajustes realizados por la Administración Municipal. Sin embargo, durante la ejecución se deberán analizar las condiciones particulares del proyecto y los ajustes que sean necesarios deberán ser realizados por parte del contratista, previa aprobación por parte de la Interventoría y la Supervisión, sin que ello genere costos adicionales al proyecto, de igual manera, los permisos o licencias que se puedan requerir durante la ejecución por parte de entidades públicas o privadas deberán ser realizadas por parte del Contratista.

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

**“CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA”
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- DIRECTOR DE OBRA
- PROFESIONAL ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
- INGENIERO RESIDENTE
- TÉCNICO O PROFESIONAL SST
- MAESTRO CERTIFICADO

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con matrícula profesional vigente, con estudios de posgrado en infraestructura vial, pavimentos, vías terrestres, gerencia de proyectos y/o gerencia de construcción. Dedicación: 50%	Acreditar experiencia profesional con más de diez (10) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.	Acreditar mínimo seis (6) años de experiencia específica acumulada como director de obra, coordinador de obra y/o profesional del nivel directivo en proyectos relacionados con construcción o reconstrucción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o mantenimiento o repavimentación o pavimentación o conservación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.
ESPECIALISTA EN VÍAS Y/O PAVIMENTOS Ingeniero Civil con estudios de posgrado en Pavimentos y/o diseño de mezclas y/o Infraestructura Vial y/o geotecnia vial o áreas afines. Dedicación: 25%	Acreditar experiencia profesional con más de diez (10) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.	Acreditar mínimo Cinco (05) años, a partir de la obtención del título de especialización en Vías y/o pavimentos, Experiencia específica como Especialista en proyectos de infraestructura Vial similares al objeto del proceso, soportado mediante certificaciones

**“CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA”
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con matrícula profesional vigente, con estudios de posgrado en infraestructura vial, pavimentos, vías terrestres, gerencia de proyectos y/o gerencia de construcción. Dedicación: 100%	Acreditar experiencia profesional mínima de seis (6) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.	Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia específica acumulada como residente de obra en proyectos relacionados construcción o reconstrucción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o mantenimiento o repavimentación o pavimentación o conservación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias
PROFESIONAL SISO O HSEQ: Profesional en cualquier disciplina, con posgrado en Salud Ocupacional. Así mismo deberá acreditar licencia para la prestación del servicio. Dedicación: 100%	Mínimo Cinco (05) años de ejercicio profesional debidamente certificado, contados a partir de la fecha de la expedición matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.	Experiencia específica certificada como profesional en salud ocupacional en proyectos de infraestructura Vial similares al objeto del contrato, soportado mediante certificaciones.
Maestro de Obra Certificado (inspector): Técnico o tecnólogo en obras civiles, construcción, infraestructura vial o áreas afines. Dedicación: 100%	Deberá acreditar experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, certificado COPNIA, acta de grado, diploma o documento equivalente que acredite su formación e idoneidad.	Experiencia específica certificada como Maestro certificado Copnia en proyectos de infraestructura Vial similares al objeto del contrato, soportado mediante certificaciones

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Un (01) Minicargador, modelo 2006 en adelante con dedicación del 100%.
2. Una (01) Volqueta capacidad 7m3 modelo 2006 en adelante con dedicación del 100%.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	23 de 25
Versión No.	4		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



7. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

8. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la

**“CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA”
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	24 de 25
Versión No.	4		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

9. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

10. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución del contrato no se requieren PERMISOS, SERVIDUMBRES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES alguna.

- No se requiere permiso de vertimientos y/u ocupación de cauce.
- PAGA, debe ser Presentado con la propuesta y debe ser avalado por la Interventoría
- PMT, debe Ser presentado con la propuesta y debe ser avalado por la interventoría, con lo cual se tramitará el respectivo permiso por parte de la Autoridad de tránsito Municipal.
- La construcción del proyecto no afecta comunidades indígenas o afro descendientes.
- Para la construcción del proyecto NO es necesario realizar la reubicación de población
- Licencia de canteras para explotación de materiales
- Los permisos o licencias que se pudiesen requerir durante la ejecución por parte de entidades públicas o privadas deberán ser realizadas por parte del Contratista

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

El contratista deberá cumplir con toda la normatividad técnica, urbanística, ambiental, de seguridad y de construcción aplicable a la ejecución del proyecto, incluyendo las disposiciones relacionadas con sismo resistencia de construcciones, ordenamiento territorial, espacio público, accesibilidad y protección ambiental. Dentro de estas se incluyen, entre otras, el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y demás normas que modifiquen o sustituyan la regulación ambiental vigente; la Ley 400 de 1997 y las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10 y/o las que se encuentren vigentes durante la ejecución contractual; las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS (versión vigente); las Normas Técnicas Colombianas NTC aplicables a concretos, cementos y materiales de construcción; los

**“CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA”
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



instrumentos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), planes de manejo ambiental y demás disposiciones técnicas y reglamentarias aplicables y especificaciones particulares de la Administración municipal.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Se deben tener en cuenta las especificaciones técnicas de construcciones, para la ejecución del contrato y también el proponente debe tenerlas en cuenta al momento de estructurar y presentar su oferta.

En constancia, se firma en Guaduas (Cundinamarca), a los dieciocho (30) días del mes de septiembre de 2026

DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS E
INFRAESTRUCTURA

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Adriana R. Carrillo / Apoyo profesional		30/09/2026
Revisó	David Santiago Orozco Rojas / Director técnico de Obras e Infraestructura		30/09/2026
Aprobó	David Santiago Orozco Rojas / Director técnico de Obras e Infraestructura		30/09/2026

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.

Sin
Sin
Sin

**"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
PRIORIZADA DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA"**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS